

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

##### III.1.1. Personal Docente Contratado

**Resolución de 25 de septiembre de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.**

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO  
CURSO 2017/2018

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación de los estudiantes.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**I.** El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

**II.** Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de final de presentación de solicitudes.

**III.** Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense [www.ucm.es](http://www.ucm.es).

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico (<https://etramita.ucm.es/>) o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

**IV.** La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense [www.ucm.es](http://www.ucm.es), mediante resolución del Sr/a Secretario/a del Centro correspondiente. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base IV de la citada Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as.

Contra esta resolución, que llevará la fecha en que se publica la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**V.** La Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense [www.ucm.es](http://www.ucm.es), en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación superior a 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de todos los aspirantes admitidos al concurso ordenados en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación obtenida en cada apartado del baremo aprobado por la Universidad.
- Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta, relativos a cada apartado del baremo aprobado por la Universidad, con la puntuación igualmente obtenida por los aspirantes en cada uno de los criterios.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, así como en el supuesto de que durante el curso académico 2017/2018 se produzcan nuevas vacantes de Profesor/a Asociado/a, dentro del correspondiente Departamento y área de conocimiento y siempre que el Departamento solicite la cobertura de la vacante por este procedimiento, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamación que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Mercedes Gómez Bautista.

**ANEXO I****BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

1	Experiencia profesional en el ámbito para el que se convoca la plaza	0 – 5 puntos
2	Experiencia docente e investigadora en el ámbito para el que se convoca la plaza	0 – 4 puntos
3	Otros méritos	0 – 1 puntos
4	Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución)*	

\* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: experiencia profesional máximo 5 puntos. Candidata A = 6 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 5 puntos y para candidata B =  $5 \times \frac{5}{6} = 4,17$  puntos.

## ANEXO II

Nº Pza.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	2509/ASO/001	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo II (Diseño e Imagen)	Facultad de Bellas Artes	Señalética	Mañana / Tarde	
1	2509/ASO/002	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Botánica	Biología Vegetal I (Botánica y Fisiología Vegetal)	Facultad de Ciencias Biológicas	Botánica; TFG	Tarde	
1	2509/ASO/003	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Botánica	Biología Vegetal I (Botánica y Fisiología Vegetal)	Facultad de Ciencias Biológicas	Botánica y Biología Evolutiva	Tarde	
1	2509/ASO/004	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Zoología	Zoología y Antropología Física	Facultad de Ciencias Biológicas	Análisis de la Biodiversidad Animal; Métodos en Biología, Parasitología y Vectores de Transmisión; TFG	Mañana / Tarde	Contrato de Interinidad
1	2509/ASO/005	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Hidráulica	Petrología y Geoquímica	Facultad de Ciencias Geológicas	Hidráulica; TFG; TFM	Tarde	
1	2509/ASO/006	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad III (Economía y Administración Financiera de la Empresa)	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Fundamentos Administración Financiera de la Empresa; Valoración de activos y análisis de inversiones	Mañana / Tarde	

## ANEXO II

Nº Pza.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	2509/ASO/007	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Organización de empresa (inglés); Dirección y Gestión de Empresas; TFG; TFM	Mañana / Tarde	Merma en la disponibilidad docente del Departamento por reducción de dedicación de un Prof. Titular Univ.
1	2509/ASO/008	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información)	Facultad de Ciencias de la Información	Multimedia; Prácticas Información en Radio; Prácticas Información en TV	Mañana / Tarde	
2	2509/ASO/009	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología IV (Métodos de Investigación y Teoría de la Comunicación)	Facultad de Ciencias de la Información	Teoría de la Comunicación	Mañana / Tarde	
1	2509/ASO/010	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración III (Teoría y Formas Políticas y Geografía Humana)	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	La formación de la Teoría Política; Teorías y Formas Políticas Modernas y Contemporáneas	Mañana	
1	2509/ASO/011	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias Químicas	Operaciones básicas de laboratorio; Informática aplicada a la Química; Fundamentos de Química y Análisis Químico	Mañana / Tarde	Exención docente por Director de CAI
2	2509/ASO/012	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Parasitología	Parasitología	Facultad de Farmacia	Parasitología	Mañana / Tarde	

## ANEXO II

Nº Pza.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	2509/ASO/013	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía	Historia de la Filosofía, Estética y Teoría del Conocimiento	Facultad de Filosofía	Fundamentos Filosóficos para el estudio de la Lengua y la Literatura; Historia de la Filosofía Medieval; Humanismo, Barroco e Ilustración en el pensamiento hispanoamericano (Master)	Mañana / Tarde	
1	2509/ASO/014	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Medieval	Historia Medieval	Facultad de Geografía e Historia	Historia Medieval de Europa; Historia Medieval; Prácticas Sociedades Medievales: Organización y recursos	Mañana / Tarde	
1	2509/ASO/015	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura de Computadores y Automática	Faculta de Informática	Auditoría Informática	Tarde	
1	2509/ASO/016	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos y Computación	Facultad de Informática	Ingeniería del Software	Tarde	
1	2509/ASO/017	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Otorrinolaringología y Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología; Técnicas de Diagnóstico funcional y estructural en oftalmología; Manifestaciones oftalmológicas de las enfermedades sistémicas; Bi-oftalmología	Mañana / Tarde	

## ANEXO II

Nº Pza.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	2509/ASO/018	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	Facultad de Medicina	Medicina Legal y Forense I; Práctica Clínica III de Medicina; Prácticas externas; TFG Criminología; Investigación Criminal: Antr. Forense Autopsias (IAF)	Tarde	
1	2509/ASO/019	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	Facultad de Medicina	Medicina Legal y Forense; Bases Legales de la Medicina; Prácticas Clínicas III: Medicina	Tarde	
1	2509/ASO/020	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	Facultad de Medicina	Bases Legales de la Medicina; Práctica Clínica III: Medicina; Metodología de la Investigación Bioética	Tarde	
1	2509/ASO/021	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	Facultad de Medicina	Medicina Legal y Forense; Investigación Criminal: Antropología y Biología Forense; Prácticas externas; Práctica Clínica III de Medicina	Tarde	
1	2509/ASO/022	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	E.E.P. de Medicina Legal y Forense	Guardias y Juicios; Autopsias; Casos Clínicos- Forenses (Consultas de Lesionados); Ecografía Forense	Tarde	
1	2509/ASO/023	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	E.E.P. de Medicina Legal y Forense	Guardias y Juicios; Autopsias; Casos Clínicos- Forenses	Tarde	



## ANEXO II

Nº Pza.	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	2509/ASO/024	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	E.E.P. de Medicina Legal y Forense	Medicina Legal y Toxicología; Medicina Legal y Forense I; Guardias y Juicios; Autopsias; Casos Clínicos Forenses	Tarde	
1	2509/ASO/025	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	E.E.P. de Medicina del Trabajo	Medicina del Trabajo (MRL); El método pericial (MPS); El informe pericial (MPS); Valoración de los Seguros sociales (MPS); Valoración de Daños / siniestros (MPS); Selección del Riesgo (MPS); Defensa de un Informe Pericial (MPS); TFM	Tarde	Exclusivamente curso 2017-2018
1	2509/ASO/026	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Estomatología II (Odontología Conservadora)	Facultad de Odontología	Patología y Terapéutica Dental I; Introducción a la Odontología; Biomateriales Odontológicos	Mañana / Tarde	Exención docente por cargo académico (Vicedecana)